



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

DÍA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD
PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD DE ZONAS SECAS

22 Mayo
2006



¡ALCANZANDO LA META 2010!

Ref.: SCBD/STTM/JW/VA/54767

31 May 2006

NOTIFICACIÓN ¹

Asunto: Solicitud de Estudios de Casos y Lecciones Aprendidas en Creación de Capacidad y Asociaciones en Apoyo a la Aplicación del Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas

Estimado/a Sr./Sra.:

En respuesta al párrafo 7 de la decisión VIII/2 sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas (<http://www.biodiv.org/doc/meetings/cop/cop-08/cop-08-decision-advance-en.pdf>), el Secretario Ejecutivo recopilará y difundirá, a través del mecanismo de facilitación, las lecciones aprendidas y experiencias ejemplares obtenidas en la ejecución de actividades de creación de capacidad y asociaciones para superar los obstáculos en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. En este sentido, mucho apreciaría el envío de:

- Estudios de casos y lecciones aprendidas en actividades de creación de capacidad para examinar uno o más de los obstáculos identificados en tierras áridas y subhúmedas a través, entre otros: el desarrollo/la difusión de tecnologías innovadoras, los programas de comunicación, educación y sensibilización del público, el compromiso de los sectores interesados, las actividades de supervisión, evaluación y estudio, integrando la conservación de la biodiversidad en los planes de desarrollo, creando capacidad financiera y expandiendo o refinando roles y responsabilidades institucionales;
- Información sobre asociaciones a nivel local, nacional, subregional, regional o internacional – incluidas las asociaciones público-privado – que examine uno o más de los obstáculos identificados en tierras áridas y subhúmedas.

Para: Todos los Puntos Focales Nacionales y los Puntos Focales de SBSTTA

Para: Organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas

Ésta es una traducción no oficial. Traducido al español como cortesía



Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente

Tel: (514) 288.22.20
Fax: (514) 288.65.88

Correo electrónico:
secretariat@biodiv.org
Web: www.biodiv.org

World Trade Centre
413 Saint-Jacques Street, Suite 800
Montréal, Québec, Canada H2Y 1N9

Los obstáculos para la aplicación referidos en la decisión VIII/2 están contenidos en el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas presentado durante la undécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4). Estos incluyen:

- a) Limitaciones de recursos en cuanto al acceso a recursos financieros y técnicos;
- b) Marcos institucionales débiles;
- c) Falta de asociaciones eficaces;
- d) Presencia de marcos de incentivos perversos;
- e) Lagunas de conocimientos respecto de los vínculos de la diversidad biológica con los procesos que la afectan;
- f) Apoyo político limitado en todos los niveles;
- g) Conflictos existentes en relación con el acceso a los recursos y los derechos de utilización.

Quisiera invitar a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que envíen a la Secretaría ejemplos de lecciones aprendidas y estudios de casos en creación de capacidad y asociaciones en apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

Por medio de la presente se solicita a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que envíen información relevante a lo anterior, junto con el formulario adjunto debidamente completado, a su conveniencia pero a más tardar el **1º de septiembre de 2006**.

De antemano le agradezco su cooperación en este asunto y su continuo apoyo al trabajo del Convenio.

Le ruego acepte usted, Señor/Señora, las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo

